



AYUNTAMIENTO  
DE  
LAS CABEZAS DE SAN JUAN  
(SEVILLA)

**DON JOSE SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)**

**HACE SABER**

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, adoptó, con el voto favorable por la mayoría de los miembros asistentes, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** La aprobación del expediente de Revisión de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2025, en lo que afecta a los siguientes tributos:

1.- Tasas:

- 1.1 Por recogida domiciliaria, tratamiento y eliminación de basuras y residuos sólidos urbanos.
- 1.2 Por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.
- 1.3 Por entradas de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo de vehículos, carga y descarga, de mercancías de cualquier clase.
- 1.4 Por prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos urbanos.

**Segundo.-** Someter el presente acuerdo a información pública y audiencia durante treinta días en el tablón de anuncios de esta entidad e inserción del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un diario de los de mayor difusión en la provincia, según dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Con independencia de su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparencia/8972933f-3455-46d2-91f5-4fa2b4997639/>).

**Tercero.-** Que transcurrido el plazo de exposición pública, sin presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, sin perjuicio de la publicación de sus textos íntegros en el Boletín Oficial de la Provincia según dispone el artículo 17.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde  
Fecha Firma: 04/11/2024  
HASH: 4c0a1499c5f7ba989f26833afcd34d36



Cód. Validación: 64AMM6GN2RP2A45MC5PA6NEWS  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1